



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

16 MAR. 2005

RES. H. N° 146-05

EXPTE.N° 4.385/02.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, María de los Angeles Pistán, LU.N° 702.145, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 1001-02; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Dra. María T. Martínez;

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja dar curso favorable al pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 056/05, aconseja hacer lugar a la prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, hasta el 9 de agosto de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 08-03-05)

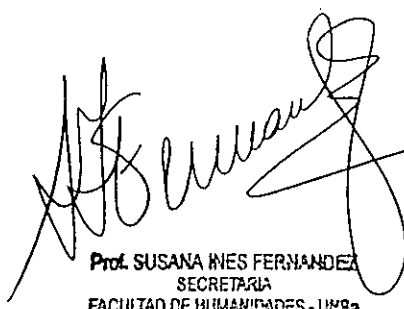
RESUELVE:

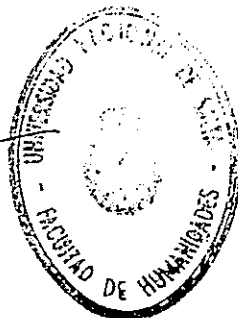
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, María de los Angeles Pistán, LU.N° 702.145, prórroga para la presentación de su Tesis de Licenciatura, hasta el 9 de agosto de 2005.

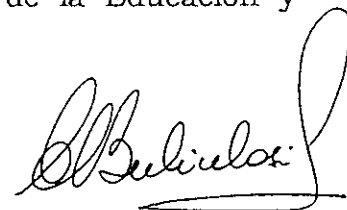
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

037-05

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lc. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.